Guayaquil, Febrero 13 del 2.001

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FRUSOT S.A.

He examinado los Estados Financieros de **FRUSOT S.A.** al 31 de diciembre del año 2.000 y he emitido mi dictamen sobre dichos Estados Financieros .

Los Estados financieros análizados cumplen con los principios generalmente aceptados, y muestran en sus resultados la situación real de la empresa para lo cual me he permitido realizar el siguiente análisis en tres campos importantes.

ADMINISTRATIVA.- Se ha manejado con su directivo el Gerente General, y ha cumplido con lo dispuestos en las resoluciones de la Junta General de Accionista, quedando el libro de acta y libro de participación en completo orden.

TRIBUTARIO.- En las pruebas de cumplimiento de obligaciones como agente de retención no revela incumplimientos, se han realizado las declaraciones de I.V.A. y retención en la fuente mensualmente conforme lo indica la Ley de régimen tributario.

CONTABLE.- Se realizo la revisión de sus Libros Contables y Estados financieros, los mismos que no contienen exposiciones erróneas, El Estado de Pérdidas y Ganancias muestra que durante el ejercicio la empresa no genero ingreso alguno, reflejando así la situación real de la compañía. Y dando cumplimiento con los principios de contabilidad generalmente aceptado en el Ecuador para las entidades controladas y reguladas por la superintendencia de Compañías.

De acuerdo a los resultados de mis pruebas, no revelan situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión se consideren incumplimientos significativos de las obligaciones de **FRUSOT S.A.,** como agente de retención y percepción del impuesto a la renta por el año terminado al 31 diciembre del 2.000.

REGISTRO DE SOCIEDADES GUAYAQUIL

ING. JOEL VERA V.
COMISARIO

20 SET. 2001